

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL INVINDO S.A.**

En la ciudad de Quito a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil trece, a las 15H00, en el local social de la compañía, se instala la Junta Universal Ordinaria de Accionistas de Sociedad Agrícola e Industrial INVINDO S.A., con la presencia del Accionista Vicunha Ecuador S.A. representada por el Lcdo. Carlos Alberto de Jesus en su calidad de Gerente General, que representa el noventa y nueve por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y por Texilia, representada por el Sr. Francisco Roldán en su calidad de apoderado, que representa el uno por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, resuelven renunciar convocatoria y tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver acerca del balance correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y los informes de la administración y comisario. 2.-Designar comisario. 3.- Aprobar los términos analizados de Normas Internacionales de Información Financiera. Preside la sesión el Lcdo. Carlos Alberto de Jesus y actúa como secretario el Eco. Edison Cepeda en su calidad de Gerente General. La presidencia declara instalada la Junta y dispone se trate el orden del día.

RESOLUCIONES:

1.-Aprobar unánimemente los informes de administración, comisario, y los estados financieros del ejercicio económico 2012.

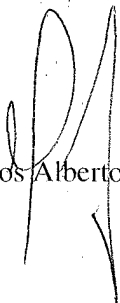
2.- Se designa comisario al Dr. Marcos Andrade.

3.-Aprobar la no aplicación de ningún ajuste contable por adopción por primera vez a Normas Internacionales de Información Financiera.

No habiendo más que tratar se dispone un momento de receso para la elaboración del acta, que se la lee y es aprobada por unanimidad, para constancia de los cuales firman al pie de la presente.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas treinta.

Lcdo. Carlos Alberto de Jesus
Presidente



Eco. Edison Cepeda
Gerente General

